



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 153 - 2017 - GR-JUNÍN/GR

HUANCAYO, 20 MAR 2017

EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal N°042-2017-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego emite opinión favorable sobre la incorporación de mayores fondos públicos de los recursos distribuidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante Decreto Supremo N°007-2017-MTC, dentro del Presupuesto Institucional del Pliego: 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2017, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°29448, se establecen disposiciones destinadas a regular transferencias de recursos a favor de los gobiernos regionales con la finalidad de apoyar el cumplimiento de las funciones que, en materia de telecomunicaciones, han sido transferidas a los gobiernos regionales en el marco del proceso de descentralización;

Que, la Única Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N°29448, establece que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones puede modificar, mediante decreto supremo, la distribución de los recursos públicos que capte, con el objeto de orientar un porcentaje de los mismos al apoyo de las funciones transferidas en el marco del proceso de descentralización a los gobiernos regionales;

Que, con Decreto Supremo N°005-2013-MTC se autorizó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a distribuir un monto de los recursos directamente recaudados que anualmente capta, a favor de los gobiernos regionales (25 gobiernos regionales) por los años fiscales 2012 al 2016, con la finalidad de apoyar el cumplimiento de las funciones que en materia de telecomunicaciones han sido transferidas a dichos gobiernos, así como para financiar la operación y el mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones transferidos en el marco del proceso de descentralización;

Que, al amparo de lo indicado en los párrafos precedentes el Ministerio de Transportes y Comunicaciones distribuye mediante Decreto Supremo N°007-2017-MTC a favor de Gobiernos Regionales por el Año fiscal 2017, en cuyo anexo corresponde al Gobierno Regional del Departamento de Junín el monto de UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO y 00/100 Soles (S/ 1'056,481.00), para apoyar el cumplimiento de las funciones que en materia de telecomunicaciones les han sido transferidas, así como para financiar la operación y el mantenimiento de

SC - GRJ	
DOC. N°	1979393
EXP N°	1339270





Gobierno Regional Junín



sistemas de telecomunicaciones transferidos en el marco del proceso de descentralización;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego: 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2017, autorizados mediante Decreto Supremo N°007-2017-MTC, hasta por la suma de UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO y 00/100 Soles (S/ 1'056,481.00), en la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados de acuerdo al Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y a las Unidades Ejecutoras involucradas.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Handwritten signature of the Regional Governor



Mg. Ángel B. Unchupalco Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ : 23 MAR 2017

Handwritten signature of the General Secretary
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL

ANEXO

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
 U. EJECUTORA : 200 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 FTE. FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1 056 481
1.5	OTROS INGRESOS	1 056 481
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1 056 481
1.5.1 2	RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL	1 056 481
1.5.1 2.2	DERECHOS E INGRESO POR CONCESIONES	1 056 481
1.5.1 2.2 5	DERECHO POR USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO - CANON POR TELECOMUNICACIONES	1 056 481
TOTAL		1 056 481

GASTOS

PROG PPTAL.	PROD. / PROY.	ACTIVIDAD OBRA/A. I.	CATEGORÍA DE GASTO GENÉRICA DE GASTO	TOTAL
9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		1 056 481
	3999999	SIN PRODUCTO		1 056 481
		5000942	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES	731 778
		5	GASTOS CORRIENTES	243 000
		2.3	BIENES Y SERVICIOS	243 000
		6	GASTOS DE CAPITAL	488 778
		2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	488 778
	5001110	PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		324 703
		5	GASTOS CORRIENTES	324 703
		2.3	BIENES Y SERVICIOS	324 703
TOTAL				1 056 481

RESUMEN

5 GASTOS CORRIENTES	567 703
2.3 BIENES Y SERVICIOS	567 703
6 GASTOS DE CAPITAL	488 778
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	488 778
TOTAL	1 056 481

